



TRAMITE
Fecha...../..

AUTORIZA PAGO QUE INDICA

Santiago, 05 MAR. 2013

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$: _____

IMPUTAC.: _____

ANOT. POR \$: _____

IMPUTAC.: _____

DEDUC. DTO.: _____

VISTOS: Las necesidades del Servicio, el D.F.L. MOP N° 850 de 1997 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 de 1964, y la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO: Que, se dicta la presente Resolución para los fines que a continuación se señalan.-

RESUELVO (EXENTO)

FISCALIA N° 205

- 1° AUTORIZÁSE, cancelar al Señor José Ramón Fincheira Herrera, Procurador Judicial la Boleta N° 451 de fecha 28 de febrero de 2013, por la suma de \$ 456.500.-, correspondiente a Servicios Prestados durante el mes de febrero de 2013.-
- 2° IMPUTÉSE, La suma de \$456.500.- (Cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos pesos), los cuales se cargará al ítem 22-11-999 "Servicios Técnicos y Profesionales-otros" del Presupuesto corriente del año 2013 de Fiscalía.
- 3° El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta 2° categoría.
- 4° COMUNÍQUESE, la presente Resolución al Departamento de Administración y Control de Gestión; Encargada de Pagos y Oficina de Partes Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

FRANCO DEVILLAINÉ GÓMEZ
Fiscal Nacional
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

PROCESO N° 6559042
MR/gr